



## **RESOLUCIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 356 JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014**

**Resolución No. 356-01:** Se aprueban las Actas Nos. 353 y 354, correspondientes a las Sesiones del CNSS celebradas en fechas 25 y 29 de Septiembre del 2014, respectivamente, con las observaciones realizadas.

**Resolución No. 356-02:** Se instruye a la Directora Jurídica del CNSS, la Licda. Anneline Escoto Salcedo para que conjuntamente con el Dr. Porfirio Hernández Quezada, Consultor Legal Externo, en virtud a lo establecido en los arts. 10 y 12 del Reglamento de Normas y Procedimientos de Apelaciones ante el CNSS, elaboren una propuesta de resolución sobre el Recurso de Apelación interpuesto por la DIDA en representación de la Sra. Laura Alt. Moya Reynoso, contra el correo electrónico enviado por un empleado de la SISALRIL, en fecha 10/09/14, en relación a la no cobertura por accidente de tránsito a través del FONAMAT. Dicha propuesta deberá ser presentada al CNSS.

**Resolución No. 356-03:** Se crea una Comisión Especial conformada por: Lic. Anatalio Aquino, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dr. Ramón Inoa Inirio, Representante del Sector Empleador; Licda. Hinginia Ciprian, Representante del Sector Laboral; Dra. Ángela Caba, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de Salud; y la Ing. Marylín Díaz, en representación de la Microempresa; para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por ESTUDIO ESPAÑOL GRACIANO, S. R. L., en contra de la Comunicación de la TSS No. 001692, de fecha 02 de septiembre del 2014. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.